



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H-Nº **713-93**

29 DIC. 1993

Expte. N° SRD-19.042-Ref.05/93

VISTO:

La Res H-585/93 por la que se conforma la Comisión que tendrá a su cargo la organización de un área humanística en Sede Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la citada comisión se ha expedido y propone la creación de un Centro que se ocupará de asegurar la presencia de las Humanidades y Ciencias Sociales en la ciudad de Orán y zona de influencia, y que se denominará CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CAPACITACION E INVESTIGACION "ORAN" (CICIO).

Que el citado Centro tendrá como objetivo promover e implementar programas y proyectos de capacitación, investigación y extensión, destinados a atender la problemática social de la zona.

Que la comisión propone que el CICIO esté conducido provisoriamente por una Comisión Coordinadora de cinco miembros, debiendo pertenecer dos a la Facultad de Humanidades.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 28/12/93 aprobó el acta de la Comisión Ad-Hoc y designó a los docentes que integrarán la Comisión Coordinadora por la Facultad de Humanidades.

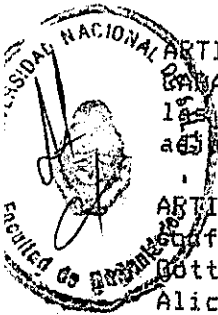
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 28/12/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la creación de un CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CAPACITACION E INVESTIGACION "ORAN" (CICIO), el que tendrá que adecuarse a las características definidas en el acta de la Comisión Ad-Hoc que se adjunta.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR representantes por la Facultad de Humanidades para conformar la Comisión Coordinadora a las profesoras Ana María Navarro de Cottifredi y María Elina Tejerina como miembros titulares y a los prof. Alicia Saravia y Eduardo Fernández, suplentes.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H-Nº **713-93**

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sede Regional Orán la designación de sus representantes en el CICLO.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los miembros designados, Sede Regional Orán, Extensión Universitaria, Sr. Rector y Secretaría Académica.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

